

UNA REFLEXIÓN Y COMPROMISO ANTE LA NACIÓN DOMINICANA

*--Palabras de Guillermo Moreno el viernes 25
de octubre a la conclusión del ayuno público de
reflexión en la parroquia Cristo Rey--*

El pasado miércoles inicié un *ayuno público de reflexión* en esta parroquia Cristo Rey que me acogió con amor y solidaridad. Infinitas gracias por el apoyo recibido. Les confieso que los días que he permanecido aquí han renovado mi espiritualidad, mi fe, mis convicciones y determinación. Por eso, al concluir el ayuno me siento con la fortaleza interna para desde esta humilde comunidad hacer un balance de las actuaciones públicas emprendidas en los últimos meses y sobre las serias amenazas que enfrenta la República.

Una experiencia aleccionadora

El pasado viernes 18 del mes en curso, como es conocido por todos, la Sala Penal de la Suprema Corte de Justicia, por voto mayoritario, declaró inadmisibile el recurso de casación que interpusimos en ocasión de la querrela contra Leonel Fernández y la Fundación Global, Democracia y Desarrollo (Funglode).

Como se recordará, fue el 24 de enero del año en curso que, en nuestra condición de ciudadano y en cumplimiento de nuestras responsabilidades y deberes, nos presentamos en la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional e interpusimos la referida querrela. Los hechos, sobradamente documentados, daban cuenta de que -usando como pantalla a Funglode- el expresidente de la República había incurrido en la comisión de una serie de infracciones entre las que destacan lavado de activos, prevaricación, perjurio y otros actos de corrupción perpetrados mientras era titular del Poder Ejecutivo.

Cuatro meses después, el 24 de mayo de 2013, en un dictamen insólito, la Fiscalía del Distrito Nacional decidió el archivo definitivo de la querrela. Esta decisión se tomó a contrapelo de las pruebas, ofertas de testimonios y proposiciones de diligencias de

investigación que le fueron aportados y solicitados a la titular. Peor aún, contradiciendo las obligaciones que la ley impone al Ministerio Público, se tomó la decisión de archivo sin realizar la más mínima investigación de los graves hechos narrados y documentados en la querrela.

Procedimos entonces, como era nuestra obligación a someter el caso a la evaluación judicial. El Juez de la Instrucción entendió que las narradas en la querrela eran conductas “desvaloradas socialmente”¹ pero que no se configuraba una infracción penal.

Habiendo llegado el caso a la Corte de Apelación se cuestionó por la vía legal, a través de una recusación, la imparcialidad de dos de los jueces² que componían la Corte para conocer el caso. Sin embargo la Corte de Apelación decidió el recurso en Cámara de Consejo, sin una audiencia pública, por encima del contundente cuestionamiento recibido en torno a su independencia e imparcialidad.

Finalmente la Cámara Penal de la Suprema Corte de Justicia, decide declarar inadmisibles el recurso de casación del cual le habíamos apoderado, sin previamente excluir a dos magistrados con vinculación directa con el imputado Leonel Fernández. Nos referimos a los Doctores Frank Soto y Alejandro Moscoso Segarra, quienes además de ser miembros del partido oficial, desempeñaron funciones públicas de la mano de Leonel Fernández cuando éste encabezaba el Poder Ejecutivo.

Lo verdaderamente inadmisibles en una sociedad democrática es que el Ministerio Público y los jueces no se hayan atrevido a cumplir con el deber y las obligaciones que le imponen la constitución y las leyes que gobiernan sus actuaciones. Lo inadmisibles es que haya ciudadanos que con la complicidad del Ministerio Público y de jueces, prevaliéndose de su condición y poder se le permita colocarse por encima de la ley.

Sin embargo, la decisión de la Suprema Corte de Justicia puso de manifiesto que a pesar del proceso amañado que caracterizó la

¹ Ver, Página 13 de la Resolución 349-A-PS-2013, del 05 de julio de 2013, dada por el Juez Ramón Berroa Hiciano, Titular del Primer Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional.

² Se refiere a los jueces Eduardo Sánchez Ortiz, y Mariana Daneira García Castillo, el 1er. Presidente y la 2da. Juez Titular de la Primera Sala Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional. El otro juez firmante de la resolución es Daniel J. Nolasco Olivo.

escogencia de los jueces de las altas cortes, aún hay jueces que no se arrodillan ante el poder y que tienen el coraje de abrazar la ley.

Y hacemos esta afirmación porque la decisión sobre el recurso de casación contó con el voto disidente de la Presidenta de la Cámara Penal de la Suprema Corte de Justicia, la Magistrada Miriam Germán, quien, refiriéndose a la decisión de declarar inadmisibile el recurso de casación expresó que:

*“en el presente caso creo que debió admitirse, por tanto, con todo respeto disiento de la decisión de mis pares”;*³

Más adelante, refiriéndose al irresponsable dictamen de la Procuradora Fiscal del Distrito Nacional, Lic. Jenny Berenice Reynoso, consideró que:

“previo a decidir sobre si se archiva o no, la Procuradora Fiscal, debió interrogar a las personas que supuestamente hicieron donaciones, esta era una actividad necesaria para el esclarecimiento de lo que argüía el querellante, era pues deber de la Fiscalía indagar las vertientes más directas de lo que afirmaban los querellantes.” (Resaltado nuestro).

Y más adelante expresa, refiriéndose a la decisión de rechazar nuestra recusación de los jueces de la Corte de Apelación lo siguiente:

*“En esa tesitura, los recusantes vieron declaradas sin objeto sus pretensiones, **por algo que no solo ellos desconocían, sino todas las personas;** en esa situación entiendo que **los méritos de la recusación debieron ser ponderados y respondidos adecuadamente por los recusados.**” (Resaltado nuestro).*

³ Se refiere a los demás integrantes de la Cámara Penal de la Suprema Corte de Justicia los Dres. Esther Agelán Casanovas, Hirohito Reyes, Frank Soto y Moscoso Segarra.

Esa sola jueza, la Magistrada Miriam Germán, en unos cuantos párrafos, sintetizó el carácter, la dignidad y la independencia que debe caracterizar a todo juez en una democracia.

Así las cosas, procesalmente hablando se cierra una etapa en la cual Leonel Fernández encontró la protección de fiscales y jueces que declinando sus responsabilidades y competencias evadieron conscientemente investigarle y juzgarle por los graves actos de corrupción cometidos mientras fue titular del Poder Ejecutivo.

Con su conducta consciente en favor de la impunidad, la fiscal del Distrito Nacional y los jueces que han avalado el archivo de la querella han cometido prevaricación. A la ciudadanía que tome nota.

El ciclo judicial de la querella se ha cerrado de momento. Pero conviene que la sociedad dominicana reflexione a profundidad sobre las implicaciones que esto tiene para el presente y el futuro de la democracia dominicana y sus instituciones. ¿A dónde va una sociedad donde el aparato judicial está bajo el control de un grupo político y protege con un manto de impunidad a los altos funcionarios del Estado? ¿No es a ellos a quienes la sociedad debe exigirles los más altos niveles de respeto por las instituciones dadas sus responsabilidades en la conducción de la cosa pública?

Un Poder Judicial sin Independencia

Hoy queda evidenciado que el más nocivo resultado de la reforma constitucional del año 2010 es haber configurado un marco institucional proclive a la concentración absoluta del poder. Una muestra palpable la encontramos en el control que hoy tiene sobre el mismo, un grupo político del partido gobernante.

La recomposición del Consejo Nacional de la Magistratura incorporando al mismo al Procurador General de la República permitió un control absoluto de ese órgano y, por tanto, de sus decisiones en la conformación de instancias tan sensibles como la Suprema Corte de Justicia, el Tribunal Constitucional y el Tribunal Superior Electoral.

Los hechos han hablado por sí solos. En el país tenemos un aparato de justicia ordinaria, de justicia electoral y de justicia constitucional bajo control de una cúpula partidaria. Este nivel de control hace imposible la independencia funcional de esos órganos

tan relevantes en una democracia e impiden la existencia de un mínimo de seguridad jurídica. Las decisiones emitidas por estos órganos están motivadas, más que en la intención de cumplir la ley, en el interés de sus miembros por satisfacer los intereses de cada momento del grupo político que les eligió para el cargo.

Es una verdad sabida desde siempre: Para que haya respeto al Estado de derecho en una democracia funcional se precisa de jueces honestos e independientes. Cuando se produce lo contrario entonces no hay respeto de los derechos o de las reglas establecidas en la ley. La ausencia de un aparato judicial independiente abona el caos y la desconfianza ciudadana en las instituciones y contribuye al irrespeto generalizado de la ley. Esa es la realidad que estamos viviendo en la República Dominicana.

Una justicia que paga con las decisiones de sus órganos los favores recibidos por sus integrantes es en realidad un simulacro de justicia. Cuando el interés de un pequeño grupo de poder se pone por encima del interés de la sociedad, y la justicia lo avala, entonces es cuestión de tiempo que todo el sistema institucional colapse.

Poderes Públicos al margen de la Ley

Lo que sucede con la justicia es solo una muestra del nivel de descalabro del sistema institucional en la República Dominicana. En el país tenemos un Congreso Nacional que lejos de legislar en beneficio del interés general, sus miembros lo hacen para auto asignarse “Barrilitos” y “Cofrecitos”, exoneraciones y otros privilegios para la promoción de sus aspiraciones y proyectos personales contrariando la Constitución, las leyes, así como los más elementales preceptos de moralidad pública.

Ese congreso, declinando las obligaciones que le impone la Constitución, no ejerce las facultades de control y fiscalización política. Ese cuerpo legislativo ha sido incluso incapaz de interpelar a directores de instituciones que en violación de la ley han realizado declaraciones patrimoniales falsas e incompletas; sin leer han aprobado contratos onerosos que enajenan el patrimonio nacional para beneficiar a la pequeña élite que dirige el partido de gobierno; ese es un Congreso que no se compadece con las exigencias de una sociedad democrática y organizada y por tanto no representa ni el interés de las comunidades ni de la ciudadanía que los eligió.

Podemos afirmar que en el país se ha instalado un aparato institucional que funciona al margen de la ley, pero a pesar de su poder y de la impunidad, no podemos desmayar en exigir por todos los medios el respeto de la legalidad.

Un Partido-Estado

La República se encuentra bajo el dominio de un Partido-Estado que ha sometido los intereses generales de la sociedad y las decisiones públicas al interés en cada momento de la cúpula dirigenal del Partido de la Liberación Dominicana.

Ese partido dirige el Estado desde su comité político y en función de los intereses de sus miembros. Ese partido se vale de cualquier medio para convertir sus candidatos en representantes en los poderes públicos. Controla el Poder Ejecutivo, el Congreso Nacional, las altas cortes y sus órganos derivados. Las decisiones de las políticas públicas y de los grandes y medianos proyectos de inversión siempre benefician o al ministro o a un alto miembro del partido o al empresario que hizo aportes en la campaña. La administración pública está hipertrofiada de “nominillas CB”, para beneficiar a compañeros del partido que reciben un salario sin trabajar.

Hoy día ese partido, su cúpula dirigenal cuenta con los recursos económicos, el control de los poderes del Estado y la falta de escrúpulos y principios para pretender imponerse por cualquier medio en los procesos electorales.

Y lo peor aún. Ese Partido-Estado en que se ha convertido el Partido de la Liberación Dominicana encarna un proyecto de poder cuyas características centrales son el culto a la personalidad, los elevadísimos niveles de concentración de poder, el hermetismo, la falta de transparencia y la disfuncionalidad de todos los mecanismos de control y fiscalización del Estado; la corrupción y la impunidad; la quiebra de nuestro aparato productivo y la pérdida de la soberanía alimentaria por la influencia de políticas neoliberales; la profundización de la pobreza, la marginalidad y la inseguridad; un precario estado de derechos; la entrega de nuestros recursos naturales a precio de “vaca muerta” y el deterioro progresivo del medio ambiente, entre otros.

Dar un paso al frente por el País

La perturbadora realidad que acabo de describir y los peligros que su prolongación supone para el presente y el futuro de la república y de la democracia, nos plantea que es un imperativo de los hombres y mujeres que sentimos por este país ponerle fin a la continuidad de los gobiernos del PLD en el control del Estado.

Por eso, y así lo comunicamos a la nación dominicana, tenemos la determinación inquebrantable de trabajar sin descanso por el cambio político para producir el cambio de rumbo del actual estado de cosas.

El compromiso que hoy proclamamos va más allá de producir el cambio de un partido por otro o de un gobierno por otro. Nuestro compromiso es por un cambio de rumbo del actual estado de cosas, para profundizar la democracia, impulsar el desarrollo productivo, garantizar la justicia social, la seguridad ciudadana y la sostenibilidad ambiental; para defender nuestros recursos naturales y la soberanía e independencia nacionales.

Para avanzar en esos altos propósitos asumo el compromiso de trabajar para contribuir a abrir causas que permitan avanzar hacia la unidad de todos los sectores de la nación que se identifican con la necesidad de producir un cambio político para producir el cambio de rumbo.

Por eso y consciente de la seria amenaza que se cierne sobre la República y sobre todos nosotros, asumo el compromiso de tocar las puertas y producir los encuentros que sean precisos con el propósito de aunar, en un solo haz, la mayor cantidad posible de voluntades democráticas y progresistas, hoy dispersas.

La patria requiere hoy de un liderazgo político y social honesto, con compromiso social, de convicciones democráticas, capaz y lleno de patriotismo.

En concreto, estaremos propiciando mesas de diálogo y de convergencia que fomenten la confianza y el entendimiento político que nos permita avanzar hacia la constitución de un Polo Político que vaya ejerciendo una oposición crítica, firme, responsable y propositiva, que oportunamente pueda expresarse en una propuesta electoral.

Al concluir estos días de ayuno, silencio y reflexión, hago un llamado a toda la sociedad dominicana comprometida con la democracia y con la necesidad de tener un Estado puesto al servicio de su gente, a dar un paso al frente por el país.

Me dirijo a los dominicanos/as que aspiran a vivir en un país con un gobierno honesto, donde los recursos públicos no sean distraídos, y si lo fueran, que los culpables reciban la sanción que corresponda, a dar un paso al frente por el país.

Desde esta humilde Parroquia sembrada en el Corazón de Cristo Rey, me dirijo a los productores del campo sin incentivos para echar adelante sus proyectos agrícolas; a los jóvenes sin la oportunidad de una profesión o de un empleo decente; a las organizaciones sociales; a las distintas confesiones religiosas; a las organizaciones de mujeres; a los sectores medios, a que todos y todas demos un paso al frente por el país.

Juntos podemos y solo juntos podemos cambiar este estado de cosas que padecemos.

Me dirijo en fin a toda la sociedad dominicana y les digo:

Es necesario romper la inercia, abandonar el conformismo y dar un paso al frente; pongámonos todos en movimiento para alcanzar la necesaria unidad de la nación; para hacer renacer la esperanza; para que en la patria forjada por Juan Pablo Duarte y los trinitarios haya UN NUEVO COMIENZO de democracia, justicia social, prosperidad y soberanía.

Guillermo Moreno
Viernes 25 de octubre de 2013
Parroquia Cristo Rey,
Cristo Rey, Santo Domingo, D.N., R.D.